



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 939.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES

Asunción, 16 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/DGVT/N° 499/23 del 10 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el reembolso de pasajes del señor Diego Javier Estigarribia Peña; y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

Que, por Resolución N°171 del 7 de marzo del 2022, se reglamenta el procedimiento para la asignación de reembolso de pasajes y/o viáticos a favor del personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Servicio Exterior.

Que, por Decreto N° 125 del 23 de agosto de 2023, se dan por terminadas las funciones del señor Diego Javier Estigarribia Peña como Primer Secretario de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar.

Que, por Nota del 18 de septiembre de 2023, el señor Diego Javier Estigarribia Peña, solicita la autorización para la adquisición de pasajes, para su posterior reembolso.

Que, por Nota VMAAT/DGAF/DF/DVGT/N° 42/23 del 20 de agosto del 2023, el Director General de Administración y Finanzas autoriza la adquisición de pasajes aéreos en clase económica e informa que se procederá al reembolso del monto que corresponde a la compra del pasaje al señor Diego Javier Estigarribia Peña.

Que, por Nota del 5 de octubre de 2023, el señor Diego Javier Estigarribia Peña, solicita el reembolso de sus pasajes y el de su familia, en vista al término de sus funciones como funcionario de la Embajada del Paraguay ante el Estado de Qatar.

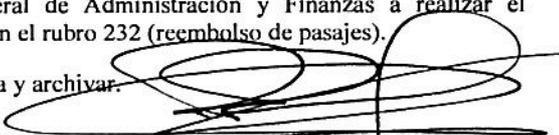
Que es necesario el reembolso de los pasajes, en relación al Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar la suma de USD 4.055,00 (Dólares de los Estados Unidos de América cuatro mil cincuenta y cinco 00/100) en concepto de reembolso de pasajes a favor del señor Diego Javier Estigarribia Peña.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el reembolso de pasajes e imputar en el rubro 232 (reembolso de pasajes).
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____